

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 4 DE FEBRERO DE 1999

En la Ciudad de Manises, a cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve. Siendo las veinte horas y con el objeto de tratar de los asuntos que figuran en el correspondiente orden del día, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Alberto Arnal Borrego, y con la asistencia del Sr. Secretario General, D. Enrique Guillén Escriche, los siguientes componentes del Ayuntamiento Pleno:

1. D^a PILAR MOLINA ALARCÓN
2. D. CRISTOBAL BAUTISTA CORREDOR
3. D. ANTONIO-JOSE ALONSO MARTI
4. D. RAFAEL LUCAS MÉNDEZ
5. D. JUAN CARLOS HERRERO MARTÍNEZ
6. D. ANGEL JOSE MORA IGUALADA
7. D. MANUEL MADOLELL PEDRAJAS
8. D. ARCANGEL MARIN CANO
9. D. SALVADOR GIL PEÑARROCHA
10. D. JESUS MARTÍNEZ CARO
11. D^a PURIFICACIÓN ROBLEDO IRANZO
12. D. JOSE MARIA ROYO SANCHIS
13. D^a M^a DOLORES AVIÑÓ MAGAN
14. D. LUIS JOSÉ GARCÍA LÓPEZ
15. D. ENRIQUE CRESPO CALATRAVA
16. D. JOSÉ LUIS SOLER MICO
17. D. FRANCISCO MIGUEL IZQUIERDO MORENO
18. D^a M^a DESAMPARADOS VALLDECABRES VALLS
19. D. SALVADOR DANIEL ROYO ESTEVE

No asisten, con excusa: el Sr. Intervento de Fondos y la Sra. M^a José Mora Devis.

1. APROBACION PROYECTO DE ACCESIBILIDAD DEL Bº SAN JERONIMO INTEGRANTE DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD INTEGRAL “MANISES PER A TOTS”.

Visto que el expediente que se sigue en este Ayuntamiento relativo al plan de Accesibilidad Integral del Municipio de Manises denominado “Manises per a Tots” y

RESULTANDO que el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 29 de diciembre de 1998, aprobó por unanimidad el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Instituto de Migraciones y Asuntos Sociales), la Fundación ONCE para la cooperación e integración social de personas con minusvalías y Excmo. Ayuntamiento de Manises para la realización de un Programa de Accesibilidad.

RESULTANDO que los proyectos inicialmente presentados como integrantes del Plan de Accesibilidad Integral del Municipio de Manises denominado Manises per a Tots eran:

Accesibilidad en el Barrio del Carmen-Socusa
Accesibilidad en el Barrio de Santa Félix.

RESULTANDO que la cláusula octava del Convenio aprobado en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1998 establece la posibilidad de que la corporación local con acuerdo expreso de las partes firmantes podrá realizar modificaciones en los proyectos inicialmente presentados para incluir otras obras, cuando sean consecuencia de necesidades nuevas o de causas técnicas imprevistas al tiempo de elaborar el proyecto.

RESULTANDO que por acuerdo plenario de fecha 29 de diciembre de 1998 se acordó incorporar el Proyecto del Barrio de San Jerónimo al Plan de Accesibilidad Integral.

RESULTANDO que el Arquitecto Municipal D. Alfredo Fouz Fernández ha redactado el Proyecto Técnico denominado “Accesibilidad en el Barrio de San Jerónimo” y cuyo importe asciende a la cantidad de (25.643.584.-Pts.) VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTAS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTAS OCHENTA Y CUATRO PESETAS) I.V.A. Incluido.

Atendido que por la Presidencia se propone a la Corporación se añada a la parte dispositiva del dictamen el que se pueda disponer el comienzo de las obras en el Barrio de San Jerónimo en tanto se tramita ante el IMSERSO su incorporación al Plan de Accesibilidad establecido por el Convenio de colaboración firmado.

Y de conformidad con el transcrito dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 1 de febrero de 1999 y de la propuesta de la Presidencia, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico denominado “Accesibilidad Barrio de San Jerónimo” redactado por el Arquitecto Municipal D. Alfredo Fouz Fernández y cuyo importe asciende a la cantidad de (25.643.584. ptas.) VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTAS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTAS OCHENTA Y CUATRO PESETAS, I.V.A. incluido.

SEGUNDO.- Solicitar al IMSERSO y la Fundación Once partes firmantes del Convenio de Colaboración, acuerden la inclusión en el Plan de Accesibilidad Integral del Municipio de Manises, el Proyecto Técnico denominado Accesibilidad en el Barrio de San Jerónimo.

TERCERO.- Que por parte de la Fundación Cedat, se proceda a la supervisión del proyecto accesibilidad integral Bº de San Jerónimo en todo lo referente a accesibilidad.

CUARTO.- Que se pueda disponer el comienzo de las obras en el Barrio de San Jerónimo, en tanto se tramita ante el IMSERSO su incorporación al Plan de Accesibilidad establecido por el Convenio de Colaboración firmado.

QUINTO.- Remítase el presente acuerdo a la Fundación Once, al Imsero y a la empresa adjudicataria de la ejecución de las obras.

2. APROBACIÓN MEMORIA VALORADA 1ª FASE BARRIO DEL CARMEN-SOCUSA Y CONTINUACION OBRAS.

Oído el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente.

RESULTANDO que uno de los proyectos incluidos en el Plan de Accesibilidad Integral del Municipio de Manises es el de Accesibilidad del Barrio del Carmen –Socusa.

RESULTANDO que la empresa adjudicataria del Plan de Accesibilidad Integral ha comenzado a ejecutar obras en el Barrio del Carmen (Calles Justo Vilar, Felix Vilar y Calle San Cayetano).

RESULTANDO que la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 1 de febrero de 1999 dictaminó por unanimidad que por parte de la empresa adjudicataria del Plan se continuaran las obras que se están ejecutando en el Barrio del Carmen (C/Justo Vilar, Felix Vilar y C/San Cayetano) hasta que las mismas finalicen..

RESULTANDO que las obras que se están ejecutando en el Barrio del Carmen se encuentran definidas y valoradas en la Memoria Valorada redactada por el Arquitecto Técnico Municipal denominada “Accesibilidad Barrio del Carmen 1ª Fase “y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 26.759.710 ptas, Iva Incluido.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda que por la empresa adjudicataria del Plan de Accesibilidad Integral del Municipio de Manises se continúe la ejecución de las obras que se están realizando en el Barrio del Carmen (C/Justo Vilar, Felix Vilar y San Cayetano) hasta que se finalicen.

Y el Pleno del Ayuntamiento, por siete votos a favor (PSOE) y doce en contra (PP, NE y UV), acuerda desestimar la aprobación de la Memoria Valorada redactada por el Arquitecto Técnico Municipal, D. Enrique de Miguel Casnani, denominada “Accesibilidad del Barrio del Carmen –Socusa” y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 26.759.710 ptas Iva Incluido.

DISCUSION DEL ASUNTO.- A petición del grupo PP, la Presidencia da lectura al dictamen.

El portavoz del grupo N.E., Sr. Madolell Pedrajas, expresa su disconformidad con la aprobación de la Memoria Valorada, por lo que propone que la aprobación quede limitada a la terminación de las obras en las tres calles referidas y se desestima la correspondiente a la Memoria Valorada, por ser necesaria la aprobación de un Proyecto.

El portavoz del grupo PP, Sr. Royo Sanchis, desea mantener el voto que ya formularon en la Comisión Informativa, aprobando las obras que restan de las tres calles de referencia y desestimando la de la Memoria Valorada.

El Concejal de UV, Sr. Royo Esteve, se adhiere a lo ya expuesto por los dos portavoces intervinientes.

El Sr. Alcalde entiende que la Memoria Valorada es perfectamente financiable, existiendo cobertura financiera para poder realizar el contenido de dicha Memoria, según informe de Intervención.

Finalmente el Sr. Madolell Pedrajas señala que el informe de Intervención significa que se dispone del dinero necesario, pero hay que adecuar o someter la actuación al Convenio con la ONCE y el IMSERSO; y por otra parte, aquí hay que discutir y acordar en donde se actúa.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, que firmará el Presidente conmigo, el Secretario General, que certifico.